



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1479-2019-R

Lambayeque, 10 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente N° 4713-2019-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicitando ratificación de Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1250-2019-UNPRG-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva para su ratificación, la Resolución N° 0213-2019-FACEAC/D, de fecha 15 de agosto del 2019, que aprueba el **PLAN DE INDUCCIÓN PARA INGRESANTES A LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA 2019-II**, tiene como objetivo: Establecer actitudes favorables de los ingresantes hacia la Universidad, Escuela Profesional; dar a conocer sus políticas sus miembros, así como, estimular su sentimiento de pertenencia y adaptación a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, el Plan de Inducción para Ingresantes a la Carrera Profesional de Economía 2019-II, tiene como objetivo: Establecer actitudes favorables de los ingresantes hacia la Universidad, Escuela Profesional; dar a conocer a sus políticas, sus miembros, así como estimular su sentimiento de pertenencia y adaptación a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0213-2019-FACEAC/D, de fecha 15 de agosto del 2019, que aprueba el **PLAN DE INDUCCIÓN PARA INGRESANTES A LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA 2019-II**, tiene como objetivo: Establecer actitudes favorables de los ingresantes hacia la Universidad, Escuela Profesional; dar a conocer sus políticas sus miembros, así como, estimular su sentimiento de pertenencia y adaptación a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° **Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y Evaluación Documentaria, Oficina General de Calidad Universitaria y Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES	
04 NOV 2019	
Exp. N°: <u>1107</u>	Hora: <u>2:53 p.m.</u>
Recibido Por: <u>[Firma]</u>	